



## Río Mapocho es reconocido como humedal urbano y se convierte en un hito ambiental para la Región Metropolitana

### Description

La protección del principal curso de agua de Santiago dio un paso histórico tras la declaración oficial del **Río Mapocho como humedal urbano**, consolidándose como el ecosistema acuático más emblemático de la Región Metropolitana. La medida, enmarcada en la Ley 21.202, busca resguardar un territorio clave para la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y la calidad de vida de millones de personas.

El humedal comprende **647 hectáreas** distribuidas a lo largo de **13 comunas**, entre ellas Lo Barnechea, Vitacura, Las Condes, Providencia, Santiago, Quinta Normal, Renca, Recoleta, Independencia, Cerro Navia, Pudahuel, Maipú y Padre Hurtado, abarcando una extensa franja del valle urbano por donde fluye el Mapocho.

La ceremonia de celebración se realizó en la comuna de **Maipú** y reunió a autoridades nacionales, regionales y locales, junto a organizaciones ambientales y vecinos. En la actividad participaron la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas; el gobernador regional, Claudio Orrego; la seremi del Medio Ambiente RM, Sonia Reyes; y el alcalde Tomás Vodanovic, además de representantes de instituciones públicas y agrupaciones ciudadanas vinculadas a la protección del río.

Durante la jornada, los asistentes recorrieron parte del humedal y conocieron en terreno las características ecológicas del ecosistema, guiados por integrantes del Biocorredor Mapocho El Trebal, instancia que permitió relevar el valor ambiental y social del río dentro del entorno urbano.

La ministra Maisa Rojas destacó que la publicación en el Diario Oficial materializa una aspiración largamente esperada y subrayó que con esta declaratoria **13 comunas incorporan formalmente este patrimonio natural dentro de sus territorios**, sumándose a una red de 17 humedales urbanos protegidos en la Región Metropolitana y 145 a nivel nacional.

Por su parte, el gobernador Claudio Orrego resaltó el cambio de mirada que implica este reconocimiento, señalando que el Mapocho deja atrás su histórica asociación con contaminación y segregación, para transformarse en un espacio de conservación, regulación climática y justicia ambiental, con beneficios concretos como la disminución de temperaturas extremas y la mitigación de riesgos de inundaciones.

Desde el municipio de Maipú, el alcalde Tomás Vodanovic valoró el trabajo conjunto entre distintas instituciones, indicando que esta declaratoria no solo asegura protección legal, sino que también abre el desafío de fortalecer la **educación ambiental** y la conciencia ciudadana sobre el cuidado del río y su entorno.

En tanto, la seremi del Medio Ambiente RM, Sonia Reyes, explicó que el reconocimiento del humedal marca el inicio de una etapa centrada en la conservación activa del ecosistema, lo que implica resguardar su funcionamiento ecológico, su régimen hídrico y enfrentar amenazas como la contaminación. En ese contexto, destacó la elaboración del **Plan de Prevención y Descontaminación de la Cuenca del Río Maipo**, que considera al Mapocho como eje estratégico.

Cabe recordar que el proceso de protección del Río Mapocho se inició hace más de dos décadas y que, antes de esta declaratoria integral, **ya existían reconocimientos como humedal urbano en las comunas de Peñaflor, Talagante y El Monte**, lo que sentó las bases para la protección actual del curso fluvial a lo largo de la Región Metropolitana.

Desde el punto de vista ambiental, el Humedal Urbano Río Mapocho cumple un rol fundamental en la **protección de la biodiversidad**, albergando más de 80 especies de flora y fauna, incluyendo especies endémicas, nativas y algunas con categoría de amenaza, como la rana chilena y el pejerrey chileno. Además, funciona como corredor biológico, espacio de recreación y punto de encuentro entre la ciudad y la naturaleza.

Con esta declaratoria, el Río Mapocho se consolida como un elemento clave en la planificación ambiental de Santiago, proyectándose no solo como un eje natural protegido, sino también como un símbolo de una nueva relación entre la ciudad y sus ecosistemas.

El Maipo

**Date Created**

Enero 2026